

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC

DECRETO N°: 0 2 3 9 /

EN CONCON, 02 FEB 2015

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C. Solicitud de Pedido N° 10, de fecha 29/01/2015, correspondiente a Secplac, Programa Apoyo a Ejecución Proyectos Propios año 2015, aplicación aditivo antisol, en pavimentación Villa Verde, con disponibilidad Presupuestaria Aprobada por el Jefe de Contabilidad.
- D. Especificaciones Técnicas
- E. Cotizaciones efectuada los Proveedores:
 - Comercial Viquival Limitada, Rut: 79.955.530-1, por un total de \$92.701.- Impuesto incluido.
 - Sanchez y compañía Limitada, Rut: 50.340.420-6, por un valor total de \$57.190.- impuesto incluido
 - Comercial Disaferco Limitada, Rut: 76.127.832-0, por un valor total de \$71.388,1.- impuesto incluido

TENIENDO PRESENTE:

- A. Que el material de trabajo a adquirir no se encuentran en convenio marco.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al Proveedor **Sánchez y Compañía Limitada** Ru **por un total de \$57.190.- Impuesto incluido**, la cantidad de:
 - 1Pulverizador de espalda capacidad 15 litros, marca Swissmex o de equivalente calidad.
2. **APRÚEBESE**, las Especificaciones Técnicas adjuntas al presente decreto.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA JULIANA ESPINUZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



Soto Agud
ALCALDE (S)

RCG/EFO/af
Distribución:

1. - Secretaría Municipal ✓